

Fonengin ISR, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2018 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Fonengin ISR, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fonengin ISR, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2018. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como cuestiones clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta a la cuestión clave de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 11 de abril de 2019.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 25 de julio de 2018 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, es decir, para el ejercicio 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, año en que el Fondo se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Álvaro Quintana
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21435

11 de abril de 2019

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 20/19/06273

98,00 EUR

IMPORT COL·LEGIAL:
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



ON6189772

FONENGIN ISR, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

ACTIVO	31-12-2018	31-12-2017 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2018	31-12-2017 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	134.719.256,63	126.572.499,04
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	134.719.256,63	126.572.499,04
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	113.242.354,42	99.042.121,11
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	134.899.405,52	127.195.452,54	(Acciones propias)	-	-
Deudores	507.126,90	562.487,46	Resultados de ejercicios anteriores	26.692.948,25	26.692.948,25
Cartera de inversiones financieras	122.596.120,09	118.024.650,44	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	18.442.451,55	17.690.800,50	Resultado del ejercicio	(5.216.046,04)	837.429,68
Valores representativos de deuda	12.944.605,11	13.291.122,01	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	5.497.846,44	4.399.678,49	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EEC	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	104.505.317,59	100.477.642,63	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	79.838.699,36	77.498.436,80	PASIVO CORRIENTE	180.148,89	622.953,50
Instrumentos de patrimonio	24.666.618,23	22.979.205,83	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EEC	-	-	Acreedores	180.148,89	622.953,50
Derivados	-	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	-	-
Intereses de la cartera de inversión	(351.649,05)	(143.792,69)	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	134.899.405,52	127.195.452,54
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	11.796.158,53	8.608.334,64			
TOTAL ACTIVO	134.899.405,52	127.195.452,54			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	22.997.580,00	17.276.037,03			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	2.596.137,03			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	22.997.580,00	14.679.900,00			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	5.216.046,04	-			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	5.216.046,04	-			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	28.213.626,04	17.276.037,03			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.ª

LEY 1/2002, de 14 de mayo, de acceso a la información pública



ON6189773

FONENGIN ISR, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

	2018	2017 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(1.974.992,90)	(2.061.015,82)
Comisión de gestión	(1.720.248,94)	(1.807.178,04)
Comisión depositario	(251.876,58)	(254.373,70)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(2.867,38)	535,92
Amortización del Inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de Inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(1.974.992,90)	(2.061.015,82)
Ingresos financieros	1.633.980,92	1.211.575,21
Gastos financieros	(1.287,07)	(3.042,35)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(5.085.351,93)	(22.761,37)
Por operaciones de la cartera interior	(484.714,26)	(219.035,32)
Por operaciones de la cartera exterior	(4.620.637,67)	196.273,95
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	37.813,03	(48.445,99)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	173.791,91	1.769.037,99
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	117.140,15	89.107,08
Resultados por operaciones de la cartera exterior	770.146,93	1.382.713,86
Resultados por operaciones con derivados	(706.993,35)	297.217,05
Otros	(6.501,82)	-
RESULTADO FINANCIERO	(3.241.053,14)	2.906.363,49
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(5.216.046,04)	845.347,67
Impuesto sobre beneficios	-	(7.917,99)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5.216.046,04)	837.429,68

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.^a



ON6189774

FONENGIN ISR, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Euros	
	2018	2017 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.216.046,04)	837.429,68
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(5.216.046,04)	837.429,68

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.



ON6189775

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en innov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 diciembre de 2016 (*)	-	87.424.365,39	-	-	-	26.692.948,25	-	1.854.265,94	-	-	-	115.771.579,58
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustados al inicio del ejercicio 2017 (*)	-	87.424.365,39	-	-	-	26.692.948,25	-	1.854.265,94	-	-	-	115.771.579,58
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	837.429,68	-	-	-	837.429,68
Aplicación del resultado del ejercicio	-	1.854.265,94	-	-	-	-	-	(1.854.265,94)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	50.643.997,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.643.997,50
Suscripciones	-	(40.680.507,72)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(40.680.507,72)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017 (*)	-	99.042.121,11	-	-	-	26.692.948,25	-	837.429,68	-	-	-	126.572.499,04
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustados al inicio del ejercicio 2018	-	99.042.121,11	-	-	-	26.692.948,25	-	837.429,68	-	-	-	126.572.499,04
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(5.216.046,04)	-	-	-	(5.216.046,04)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	837.429,68	-	-	-	-	-	(837.429,68)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	62.006.420,69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	62.006.420,69
Suscripciones	-	(48.643.817,06)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(48.643.817,06)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	113.242.354,42	-	-	-	26.692.948,25	-	(5.216.046,04)	-	-	-	134.719.256,63

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.^a



ON6189776

Fonengin ISR, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018

1. Reseña del Fondo

Fonengin ISR, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 12 de agosto de 1992 bajo la denominación de Fonengin, Fondo de Inversión Mobiliaria. Con fecha 5 de febrero de 2004 el Fondo cambió su denominación por la de Fonengin, Fondo de Inversión y, finalmente, con fecha 11 de agosto de 2009 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha Ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 354, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 22 de diciembre de 2017, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribió en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores una nueva clase de participaciones, clase I, con una inversión inicial mínima de 250.000 euros, y dirigida a clientes profesionales y contrapartes elegibles que cumplan con las características propias de dicha consideración de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores así como clientes cuyas órdenes se suscriban a través de un contrato de gestión discrecional de carteras formalizado con Caixa de Crèdit dels Enginyers – Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito. Todas las clases de participaciones formalizan el patrimonio del Fondo (véase Nota 6).

La gestión y administración del Fondo están encomendadas a Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Caja de Ingenieros.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito (Grupo Caja de Ingenieros), entidad depositaria del Fondo. (véase Nota 4).



CLASE 8.ª



ON6189777

Fusión por absorción

Con fecha 22 de octubre de 2018, Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., como entidad gestora y Caixa de Crèdit dels Enginyers – Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito como entidad depositaria, aprobaron llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo Fonengin ISR, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbente) y de Caja Ingenieros 2018 Inflación Garantizado, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido). En dicha reunión se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquél.
2. Aprobación del método de cálculo de la ecuación de canje derivada de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva, que tuvo lugar el 12 de enero de 2019. De esta forma, por cada participación de Caja Ingenieros 2018 Inflación Garantizado, Fondo de Inversión, corresponderían 8,39345 participaciones del Fonengin ISR, Fondo de Inversión.
3. Comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El proyecto de fusión se presentó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recibiendo la autorización para realizar la fusión el día 16 de noviembre de 2018. Una vez transcurrido el plazo legal, la fusión por absorción se ha realizado, a efectos contables, el 11 de enero de 2019, integrando los saldos del activo y pasivo a la fecha de los balances de fusión y considerándose a partir de dicha fecha las operaciones realizadas por los Fondos Absorbidos como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no ha afectado en modo alguno al canje de las participaciones del Fondo implicado.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes del Fondo implicado, ofreciéndoles, en su caso, el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros del Fondo transmitente, ni existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.ª



ON6189778

El patrimonio atribuido a partícipes, número de participaciones en circulación y el resultado comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 11 de enero de 2019 de cada uno de los fondos de la fusión se detalla a continuación:

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes (en euros)	Nº de participaciones	Resultado (en euros)
Fonengin ISR, Fondo de Inversión	134.987.182,33	11.020.704,14	(1.043.387,20)
Caja Ingenieros, 2018 Inflación Garantizado	5.822.886,08	56.675,92	0,00

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) *Principios contables*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.



CLASE 8.ª



ON6189779

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2017 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2018.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.



ON6189780

CLASE 8.^a

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".



CLASE 8.ª

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



ON6189781

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.



ON6189782

CLASE 8.ª

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



CLASE 8.ª



0N6189783

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.



CLASE 8.ª



ON6189784

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".



CLASE 8.ª



ON6189785

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones (representadas por clases diferenciadas) en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.



CLASE 8.ª



ON6189786

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



ON6189787

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".



CLASE 8.^a

Según el artículo 144 del Real Decreto 1082/2012



ON6189788

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase apartado 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2018 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	4.201.728,31
Comprendido entre 1 y 2 años	8.232.517,58
Comprendido entre 2 y 3 años	15.310.896,68
Comprendido entre 3 y 4 años	31.067.352,79
Comprendido entre 4 y 5 años	25.457.706,57
Superior a 5 años	8.513.102,54
Total	92.783.304,47



CLASE 8.ª



0N6189789

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, el Fondo mantiene los siguientes importes nominales en contratos de derivados que generan compromisos y se encuentran registrados en las cuentas de compromiso del balance del Fondo:

	Euros
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros vendidos	22.997.580,00
Total	22.997.580,00

Al 31 de diciembre de 2018, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden del balance corresponde a posiciones denominadas en euros.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2018 se recogen 196 miles de euros (258 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Adicionalmente, en el epígrafe "Acreedores" del balance se incluían al 31 de diciembre de 2017 por importe de 346 miles de euros el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se cancelaron a la fecha de liquidación (ningún importe al 31 de diciembre de 2018).

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.



CLASE 8.ª

Clase 8.ª



ON6189790

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.



CLASE 8.ª

Clase 8.ª de la Clasificación de Riesgos de Mercado



ON6189791

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.



CLASE 8.ª

Clase de valores de renta fija



ON6189792

Riesgo de crédito

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de los riesgos antes descritos.

De forma periódica, se realizan controles oportunos con tal de revisar que las emisiones en cartera siguen cumpliendo con los preceptos del folleto, debido a que la calificación es revisada por las agencias de calificación.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

**CLASE 8.ª**

FONDO DE PARTICIPACIONES



ON6189793

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2018, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito (cuentas en euros)	11.287.618,83
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	221.877,05
Otras cuentas de tesorería en divisa	286.662,65
	508.539,70
Total	11.796.158,53

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por 2 clases de participaciones, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	31-12-2018			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase A	112.618.673,56	12,1463	9.271.818	5.206
Clase I	22.100.583,07	12,2108	1.809.916	1.248

	Euros			
	31-12-2017			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase A	126.572.499,04	12,6260	10.024.786	5.739
Clase I	-	-	-	-



Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio el Fondo ha devengado una comisión del 1,35% anual para la clase A y del 0,80% anual para la clase I (a partir del 22 de diciembre de 2017), calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente.

Adicionalmente, el Fondo paga una comisión del 9,00% que se liquida anualmente calculada en función de los resultados del ejercicio para la clase A. La sociedad gestora imputa al Fondo esta comisión sobre resultados, de acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por el Fondo sólo vincula a su sociedad gestora durante periodos de al menos tres años, tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre de 2017. Como consecuencia de no haber superado el valor liquidativo de referencia, el Fondo no ha registrado ningún importe por este concepto en el ejercicio 2018. Durante el ejercicio 2017 el Fondo registró 90 miles de euros por este concepto.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,20% anual, para la clase de participación A, y del 0,10% anual, para la clase I durante los ejercicios 2018 y 2017, ambas calculadas sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisfacen mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Caja de Ingenieros, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Caja de Ingenieros, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones.



CLASE 8.ª



ON6189795

Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a 3 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS



ON6189796

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2018 y 2017, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2014 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en el epígrafe “Deudores” del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/u otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 308 y 297 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase apartado 3.h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 12 de enero de 2019, se ha formalizado mediante contrato privado la fusión por absorción de Fonengin ISR (absorbente) y Caja Ingenieros 2018 Inflación Garantizado (absorbido), una vez aprobados los correspondientes estados financieros (véase Nota 1).

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



ON6189797

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2018

FONENGIN ISR, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0205045018	RENTA FIJA CAIXABANK SA 1,50 2023-05-10	2.375.403,19
EUR	ES0000101842	RENTA FIJA CCAA MADRID 0,75 2022-04-30	2.450.312,81
EUR	ES0378641312	RENTA FIJA FADE 0,50 2023-03-17	1.205.783,00
EUR	ES0000106544	RENTA FIJA CCAA PAIS VASCO 1,25 2023-04-13	2.926.209,22
EUR	ES0001353376	RENTA FIJA C FORAL NAVARRA 3,59 2022-02-14	1.969.424,09
EUR	ES0200002022	RENTA FIJA ADIF ALTA VELOCIDAD 0,80 2023-07-05	2.017.472,80
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			12.944.605,11
EUR	ES0144580Y14	ACCIONES IBERDROLA SA	787.419,60
EUR	ES0148396007	ACCIONES INDITEX	1.385.700,00
EUR	ES0178430E18	ACCIONES TELEFONICA SA	1.343.037,00
EUR	ES0140609019	ACCIONES CAIXABANK SA	621.726,00
EUR	ES06735169D7	DERECHOS REPSOL SA	14.784,00
EUR	ES0173516115	ACCIONES REPSOL SA	520.579,84
EUR	ES0143416115	ACCIONES SIEMENS GAMESA RENEW	824.600,00
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			5.497.846,44
EUR	XS1882544205	RENTA FIJA ING GROEP NV 0,54 2023-09-20	1.472.591,15
EUR	XS1599167589	RENTA FIJA INTESA SANPAOLO 0,63 2022-04-19	2.321.205,35
EUR	XS1369614034	RENTA FIJA SOCIETE GENERALE SA 0,75 2021-02-19	2.453.716,62
GBP	XS1138641508	RENTA FIJA TOTAL SA 2,25 2020-12-17	1.813.123,12
USD	US037833CN89	RENTA FIJA APPLE INC 3,10 2022-02-09	874.319,62
USD	US06051GGJ22	RENTA FIJA BANK OF AMERICA CORP 3,49 2023-04-24	1.293.142,69
EUR	XS1527753187	RENTA FIJA BNP PARIBAS 0,50 2022-06-01	2.013.299,98
EUR	PTOTEQOE0015	RENTA FIJA TESORO PORTUGUES 5,65 2024-02-15	1.531.667,79
USD	US594918BN39	RENTA FIJA MICROSOFT CORP 1,10 2019-08-08	1.034.503,08
EUR	XS1574681620	RENTA FIJA VODAFONE GROUP PLC 0,38 2021-11-22	2.395.919,88
EUR	XS1169832810	RENTA FIJA TELECOM ITALIA SPA 3,25 2023-01-16	2.080.264,02
EUR	XS1107552959	RENTA FIJA AIGUES DE BARCELONA 1,94 2021-09-15	2.585.207,31



CLASE 8.ª

FINANCIACIÓN PÚBLICA



ON6189798

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	FR0012674661	RENTA FIJA KLEPIERRE 1,00 2023-04-17	1.627.403,01
USD	XS1488419695	RENTA FIJA HENKEL AG & CO KGAA 1,50 2019-09-13	1.374.446,81
EUR	IT0005137614	RENTA FIJA REPUBBLICA ITALIANA 0,46 2022-12-15	1.562.334,04
EUR	XS1004118904	RENTA FIJA FERROVIE DELLO STATO 3,50 2021-12-13	2.543.440,52
EUR	XS1223830677	RENTA FIJA GENERAL MILLS INC 1,00 2023-04-27	2.537.370,77
EUR	PTGALJOE0008	RENTA FIJA GALP ENERGIA SA 3,00 2021-01-14	2.121.392,69
EUR	XS1598861588	RENTA FIJA CREDIT AGRICOLE SA 0,48 2022-04-20	2.380.241,22
EUR	FR0013378445	RENTA FIJA ATOS SE 0,75 2022-05-07	2.405.994,41
EUR	XS1405774990	RENTA FIJA ASML HOLDING NV 0,63 2022-07-07	2.217.910,96
EUR	XS1080163709	RENTA FIJA SODEXO 1,75 2022-01-24	2.572.703,20
EUR	XS1375841159	RENTA FIJA IBM CORP 0,50 2021-09-07	2.232.176,84
GBP	XS1135277736	RENTA FIJA ROYAL DUTCH SHELL 2,00 2019-12-20	1.792.778,42
EUR	XS1576838376	RENTA FIJA RELX NV 1,00 2024-03-22	2.384.027,70
EUR	XS0942094805	RENTA FIJA SVENSKA CELLULOSA 2,50 2023-06-09	2.692.758,61
EUR	XS0876289652	RENTA FIJA REE 3,88 2022-01-25	2.767.060,26
USD	US9128284J61	RENTA FIJA TREASURY USA 2,38 2020-04-30	1.738.315,26
GBP	GB00BY5F581	RENTA FIJA GRAN BRETAGNA (UK) 1,50 2021-01-22	979.042,82
EUR	XS1117452778	RENTA FIJA PROLOGIS INC 1,38 2020-10-07	2.491.985,24
EUR	XS1197336263	RENTA FIJA VESTAS WIND SYSTEMS 2,75 2022-03-11	2.573.402,63
EUR	XS0809847667	RENTA FIJA AKZO NOBEL 2,63 2022-07-27	2.444.820,02
EUR	XS1378780891	RENTA FIJA XYLEM INC 2,25 2023-03-11	2.603.738,57
EUR	XS1327531486	RENTA FIJA SKF AB 1,63 2022-12-02	2.514.324,20
EUR	XS1731617194	RENTA FIJA JOHNSON CONTROLS INC 0,00 2020-12-04	2.189.093,96
EUR	XS0995643003	RENTA FIJA WPP FINANCE 3,00 2023-11-20	2.625.569,54
EUR	FR0012790327	RENTA FIJA GECINA 2,00 2024-06-17	2.535.746,42
EUR	XS1319817323	RENTA FIJA INTL FLAVOR & FRAGAN 1,75 2024-03-14	2.061.660,63
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			79.838.699,36
EUR	DE0005190003	ACCIONES BMW	1.064.600,60
EUR	FR0000120644	ACCIONES GROUPE DANONE	947.254,00
EUR	DE0008404005	ACCIONES ALLIANZ SE-REG	358.511,58
EUR	NL0011821202	ACCIONES ING GROEP NV	857.251,00
EUR	IT0000072618	ACCIONES INTESA SANPAOLO	961.076,00
GBP	GB00B24CGK77	ACCIONES RECKITT BENCKISER PL	608.113,33
EUR	DE0007164600	ACCIONES SAP SE	573.738,00
USD	US40434L1052	ACCIONES HEWLETT PACKARD ENT	323.428,20



CLASE 8.



ON6189799

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	US42824C1099	ACCIONES HEWLETT PACKARD ENT	379.518,27
EUR	FR0013326246	ACCIONES UNIBAIL-RODAMCO S&W	932.770,60
EUR	FR0000121964	ACCIONES KLEPIERRE	571.552,00
EUR	DE0006048408	ACCIONES HENKEL AG & CO KGAA	1.128.298,50
EUR	IT0005239360	ACCIONES UNICREDIT SPA	465.384,08
USD	US4567881085	ACCIONES INFOSYS LTD-SP ADR	649.939,84
USD	US8740391003	ACCIONES TAIWAN SEMICONDUCTOR	663.054,08
EUR	PTGAL0AM0009	ACCIONES GALP ENERGIA SA	1.200.165,00
EUR	FR0000051732	ACCIONES ATOS SE	1.629.744,00
USD	US09062X1037	ACCIONES BIOGEN INC	892.081,26
CHF	CH0126881561	ACCIONES SWISS RE AG	1.200.991,50
EUR	NL0010273215	ACCIONES ASML HOLDING NV	562.356,00
EUR	GB00B2B0DG97	ACCIONES RELX NV	1.305.412,68
USD	US78409V1044	ACCIONES S&P GLOBAL INC	911.266,02
DKK	DK0060534915	ACCIONES NOVO NORDISK A/S-B	1.048.088,34
EUR	GB00BDSFG982	ACCIONES TECHNIP FMC	1.119.010,00
KRW	KR7051901007	ACCIONES LG HOUSEHOLD & HEALT	976.741,27
SEK	SE0009922164	ACCIONES ESSITY AKTIEBOLAG	1.069.637,67
EUR	NL0009432491	ACCIONES VOPAK	984.064,00
USD	CA3809564097	ACCIONES GOLDCORP INC	1.282.570,41
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			24.666.618,23



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



ON6189800

Fonengin ISR, Fondo de Inversión

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Evolución del Negocio (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

2018 se caracterizó por el continuo goteo de factores desestabilizadores para las economías, lo que acabó por ralentizar el ritmo de crecimiento de los países desarrollados. Los conflictos geopolíticos volvieron a centrar gran parte de la atención durante el 2018, destacando entre todos ellos el recrudecimiento en la guerra comercial entre China y Estados Unidos, principal freno al desarrollo económico global, el cual copó la mayoría de los titulares. En este sentido, EE.UU. inició una serie de hostilidades en forma de aranceles para tratar de paliar su déficit comercial con el gigante asiático. La escalada de tensión generó un grado de incertidumbre a nivel global que ralentizó el ritmo de crecimiento de las principales economías ya que en un mundo cada vez más globalizado, la imposición de trabas arancelarias perjudica el desarrollo. Ambas potencias firmaron una tregua en el último tramo del año que debería desembocar en un acuerdo beneficioso para las dos partes en algún momento del 2019. Siguiendo en Estados Unidos, el presidente norteamericano Donald Trump también mantuvo enfrentamientos internos -aprobación de ciertas partidas presupuestarias controvertidas- y externos -Corea del Norte- que impactaron en el sentimiento económico. En el viejo continente, las negociaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea siguieron generando incertidumbre, esta vez ante el incremento de probabilidad de una salida desordenada por parte del país británico, mientras que en Italia, el autoproclamado "Gobierno del cambio" italiano, una coalición de corte euroescéptico entre el Movimiento Cinco Estrellas y la Liga, provocó una serie de enfrentamientos con la Unión Europea relacionados con el déficit presupuestario nacional que finalizó en acuerdo durante los últimos compases del 2018.

El devenir económico de Europa en 2018 tampoco estuvo exento de volatilidad a lo largo del año. Durante la primera mitad del año, los objetivos de déficit fiscal en Italia tuvieron un protagonismo destacado en la medida que éstos se alejaban notoriamente de las peticiones de Comisión Europea. Pese a la relevancia del país en el seno del continente, los datos macroeconómicos no atestiguaron debilidad por dicha incertidumbre, cuestión que sí se materializó en la segunda mitad del año aunque por motivos distintos. Así, los nuevos estándares medioambientales para la industria automovilística, sumamente importante para la economía europea y especialmente para Alemania; las disputas entre EEUU y China en materia comercial pero también con Europa; y la proximidad de la salida del Reino Unido de la Unión Europea sin un acuerdo (31 marzo de 2019) influyeron significativamente en el sentimiento de empresarios, consumidores e inversores, provocando una desaceleración sustancial del crecimiento. Así, el PIB de la zona euro creció un 1.1% en 2018, significativamente por debajo del crecimiento registrado en 2017 (2.7%), interrumpiendo un lustro de mejora consecutiva en el crecimiento económico. Por componentes, consumo e inversión repuntaron un 1.4% y un 3.3% respectivamente frente a 2017, destacando especialmente la mejora en el segundo de los casos. Por el contrario, la balanza comercial se resintió debido a la incertidumbre derivada de las tensiones comerciales y tanto las exportaciones como las importaciones registraron crecimientos inferiores a 2017. Por su parte, el dato general de inflación cerró el ejercicio en el 1.6%, sin cambios respecto al repunte de precios al cierre del año precedente. Asimismo, el índice subyacente que excluye el comportamiento de los precios alimenticios, energéticos y tabaco finalizó en el 1.1% por segundo año consecutivo. En todo caso, ambas rúbricas se mantienen sustancialmente por debajo del objetivo de la política monetaria del Banco Central Europeo (2%). Geográficamente, la evolución de los precios fue bastante homogénea dentro de las principales potencias económicas de la región, destacando que los cuatro países con mayor ponderación en el PIB de la euro zona (Alemania, Francia, Italia, España) saldaron 2018 con un alza del precio de la cesta de bienes por debajo del 2% en términos interanuales.



CLASE 8.ª



ON6189801

En el mercado laboral, la tasa de desempleo prosiguió su caída a lo largo del año para acabar el periodo en el 7.8%, sustancialmente por debajo del 8.6% registrado a cierre de 2017 y alcanzando niveles mínimos de la última década, si bien estados como Grecia, España o Italia todavía mantienen niveles de desempleo significativamente superiores al promedio de la región. En este contexto, las curvas monetarias se mantuvieron sin cambios en niveles históricamente bajos y en terreno negativo en los tramos cortos derivado de la continuidad en la política monetaria acomodaticia del BCE, la cual empezó a normalizarse con el anuncio del fin del programa de compra de deuda a partir de 2019.

España, por su parte, tampoco fue capaz de escapar al debilitamiento macroeconómico generalizado y vio cómo su economía desaceleraba con respecto años anteriores. Sin embargo, la economía española de nuevo demostró unos mejores fundamentos y nuevamente fue capaz de registrar avances por encima de la media del conjunto de la Eurozona al obtener un crecimiento del 2.5%, 5 décimas menor que el obtenido en 2017 que fue del 3%. En un entorno donde los vientos de cola siguieron debilitándose – crecimiento UEM, *Brexit*, aumento de los costes energéticos y crecimiento de las políticas proteccionistas- y los riesgos idiosincráticos persistieron elevados (siendo el riesgo político el más relevante), la economía española consiguió desempeñar de una manera notable, si bien la composición de este crecimiento cambió ligeramente con respecto al periodo anterior. Así, dentro los grandes componentes, se vislumbró ciertos cambios en la evolución subyacente, siendo la aceleración en la formación bruta de capital fijo la más destacable y que sirvió para compensar la desaceleración de las exportaciones y la moderación en el crecimiento del gasto de los hogares. La fuerte desaceleración de las exportaciones se explica principalmente por la menor demanda externa y por el sector turístico, el cual se ha beneficiado durante los años 2015-2017 de un aumento de turistas “prestados” los cuales valoraron España como destino turístico por encima de otras regiones competidoras como países del norte de África o Turquía por su mayor seguridad y cuya tendencia empezó a revertir durante el año. La moderación del gasto siguió un movimiento paralelo, toda vez que la demanda latente se diluyó y el consumo de los hogares volvió a sus fundamentos (renta disponible, etc.) a pesar de la nueva mejora en la tasa de desempleo la cual volvió a caer hasta el 14.45%, más de dos puntos porcentuales con respecto 2017 y lejos de los mínimos alcanzados a inicios de 2014. En este entorno macroeconómico y con la mayoría de las TIRs de las letras y bonos gubernamentales europeos persistiendo en niveles mínimos, el rendimiento de la deuda pública española a 10 años concluyó con una TIR del 1,42% lo que supone un descenso de 15pb frente al año anterior así como una reducción en términos de diferencial con respecto la deuda alemana al mismo plazo. En cambio, el rendimiento de las letras a 3 meses y un año aumentó en 13 y 20 pb lo que generó un aplanamiento de la curva de tipos de interés.

El acontecer de la economía americana continuó con la tendencia positiva de los últimos años. Así pues, el Producto Interior Bruto experimentó un crecimiento del 2.9%, el mejor dato desde 2015, favorecido principalmente por el impulso de las medidas de expansión fiscal, el dinamismo del consumo privado, y la situación de pleno empleo que vive el nuevo continente. La tasa de paro fue de 3,9%, y los salarios avanzaron un 3,2% interanual, el mayor avance del actual ciclo expansivo el cual se aproxima a los 10 años. Con todo, en el tramo final del año se observó una cierta ralentización debido a factores temporales como el cierre parcial de la Administración Federal por la falta de acuerdo en una parte del gasto presupuestario y a elementos de carácter más estructural, como el desvanecimiento del impulso fiscal y la madurez del ciclo económico. Con estos datos sobre la mesa, la Reserva Federal, presidida por Jerome Powell desde enero, dio continuidad al cambio en la política monetaria iniciado en diciembre 2016 y subió los tipos en cuatro ocasiones, situando el tipo de referencia a cierre de año en el rango 2.25%-2.5%. De este modo, la política monetaria en la zona dejó de tener un claro sesgo acomodaticio y para entrar en una región más neutral. Sin embargo, a partir de 2019, el presidente de la Reserva Federal destacó el cambio en las previsiones de subida de los tipos de interés (reduciendo las alzas previstas para el año que viene a 2 desde las 3) añadiendo que el ritmo de subida de tipos iría más ligado a la evolución de los datos económicos y financieros, lo que refleja las dudas sobre el ritmo de crecimiento global. Finalmente, en el plano político lo más destacado fueron las elecciones de mitad de mandato en noviembre las cuales se saldaron con la recuperación de la Cámara de Representantes por parte de los demócratas lo que implica que la Administración del presidente Donald Trump tendrá complicaciones para poner en marcha nuevas bajadas de impuestos o una reforma del sistema sanitario, así como la aprobación de sus políticas de inmigración.



CLASE 8.ª

INSTRUMENTO DE CREDITO



ON6189802

Tras un 2017 de fuerte inercia para las economías en vías de desarrollo, 2018 resultó ser un año moderación en la senda de crecimiento económico. A pesar de continuar beneficiándose de la relativa normalidad en los mercados de materias primas donde varias de sus economías mantienen una significativa dependencia, políticas monetarias y fiscales ciertamente acomodaticias y menor presión por el lado de necesidades de financiación, varios eventos, la mayoría de ellos de carácter idiosincrático, impactaron en menor o mayor medida durante el año. Sin embargo, fueron los enfrentamientos comerciales entre EEUU y China los que impactaron de forma significativa en la evolución económica y el sentimiento financiero, no sólo en ambos países sino de forma global al tratarse de las dos mayores economías del mundo. Este impacto se hizo especialmente visible a partir de la segunda parte del año y que supuso a China cerrar con un avance económico del 6.6% desde el 6.9% del año anterior, el dato más débil desde el 1990. No obstante, otros países asiáticos fueron capaces de tomar el relevo y compensar el impacto negativo derivado de la situación en China, siendo la India el país que obtuvo el mejor desempeño en 2018 gracias a un crecimiento estelar del 7.3%. En Latinoamérica, el año no fue propicio para continuar con la senda iniciada en 2017 y algunas de sus economías se resintieron de crisis político-financieras internas como son los casos de Argentina y Venezuela. Brasil continuó con un crecimiento por debajo de su potencial en un año electoral en el que Bolsonaro tomó las riendas políticas del país, mientras que México mantuvo la velocidad de su crecimiento y consiguió llegar a un acuerdo conjuntamente con los EEUU y Canadá para la renovación del antiguo tratado comercial NAFTA ahora convertido en TLCAN tras un año de duras negociaciones, también marcado por un cambio histórico con el nombramiento de López Obrador como nuevo presidente de la República. Por último, los países de Europa del Este siguieron beneficiándose de un entorno más propicio en los precios energéticos que permitieron compensar la menor demanda externa por parte de sus vecinos de la Zona Euro.

Por lo que respecta a los resultados empresariales, el balance general resultó positivo a pesar de todo el ruido de carácter geopolítico que se generó durante el año. El crecimiento de las ventas en Estados Unidos fue de un sólido 9% mientras que los beneficios se incrementaron a ritmos del 22%, impulsados en parte por el viento de cola que supuso reforma tributaria. Una vez más, el sector tecnológico lideró los avances si bien las compañías de petróleo y gas vieron cómo sus resultados mejoraban ostensiblemente beneficiadas por un incremento en el precio medio del crudo a pesar de las caídas en el último tramo del año. Por su parte en Europa, las ventas se incrementaron del orden del 5% mientras que los beneficios crecían a ritmos similares del 6%, en línea con las estimaciones del mercado y haciendo gala de unos sólidos fundamentales muy a pesar de la opinión generalizada de algunos participantes de mercado.

En términos de mercados, el año estuvo marcado por dos partes claramente diferenciadas. Si bien la primera parte reinó la complacencia en los activos de riesgo, en la que tanto las bolsas como el crédito fueron ajenos al empeoramiento en los indicadores macroeconómicos avanzados, la aversión al riesgo fue notoria durante la segunda mitad del año pasado y transversal en su mayoría, dejando tras de sí al conjunto de índices de renta variable y crédito en números rojos de forma especialmente virulenta. Así, el Eurostoxx 50 cayó un -14,3%, mientras que el Ibex 35 retrocedía un -15,0%. En EE.UU. las caídas fueron menores, en concreto el S&P 500 cedió un -6,2%, el Dow Jones Industrial Avg registró una caída del -5,6% y el comportamiento del Nasdaq se situó en -3,9%. Por lo que respecta a los mercados emergentes, medidos a través del MSCI Emerging Markets, registraron una caída del -16,6% en el conjunto del 2018.

En relación a los mercados de renta fija, los bonos gubernamentales de referencia actuaron como activo refugio debido a la incertidumbre ya comentada. El rendimiento del bono alemán a 10 años estrechó hasta 0,24% a pesar de haber empezado el año en 0,47% y de haber alcanzado 0,77% en febrero, mientras que por su parte, el rendimiento del bono norteamericano a 10 años también estrechó, especialmente durante los dos últimos meses del año para finalizar en 2,69% desde los 3,24% alcanzados a mediados de noviembre. Así, la pendiente de la curva de tipos de interés en Estados Unidos, uno de los principales indicadores adelantados por excelencia para tratar de predecir el inicio de un periodo recesivo, continuó aplanándose, si bien se mantuvo en terreno positivo. Por último, el dato que resume a la perfección la complejidad del mercado en este 2018: más del 80% de las clases de activos registró un retorno negativo (únicamente la categoría liquidez y algunas inversiones monetarias en USD obtuvieron rendimientos positivos), una estadística que únicamente se había producido dos veces en los últimos 20 años.



CLASE 8.^a



ON6189803

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2018

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2018.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).



CLASE 8.^a



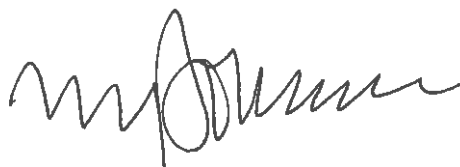
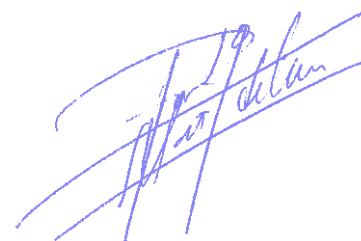
ON6189804

Fonengin ISR, Fondo de Inversión

Formulación de Cuentas Anuales

Los Administradores de Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2019, han formulado las cuentas anuales de Fonengin ISR Fondo de Inversión, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, el estado de cambios en el patrimonio neto, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha y el informe de gestión del ejercicio 2018, que junto a esta diligencia están extendidas en 33 folios de papel timbrado, clase 8^a, números ON6189772 a ON6189804, ambos incluidos.

Firmantes:


D. Màxim Borrell Vidal
D. Jordi Martí Pidelaserra
D. Ferran Sicart i Ortí
D. Jordi Marsan Ruiz